

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y p^o de hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 25 DE DICIEMBRE DE 1876

Número 2320.

SECCION DE RECLAMOS.

7 reales una Agenda de Bufoete ó libro de memorias para 1876. La mas barata de cuantas se publican. Se vende en la papelería de los señores Carratalá y Gadea, calle Mayor, número 1.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

| | | |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina. | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiquies. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

| | | |
|---|--------------|---------------|
| Malatas. | Gucharras. | Petacas. |
| Sonbreretas. | Cuchillos. | Portamonedas. |
| Planchas-vapor. | Tendidos. | Cepillos. |
| Id. orcharitas. | Cucharones. | Sombrillas. |
| Grillos superior. | Navajas. | Bastones. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Burgas. |
| Bolsas de viaje. | Lanceas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Peñes. | Puneros. |
| Caramanola. | Batidores. | Antejos. |
| Tijeras. | Gutaperchas. | Perchas. |
| Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante. | | |

CAMAS INGLASAS MAQUEADAS.

de Hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC » CA X CD (marca.) Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras, Cerrojos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arca, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Árabe*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Bencke etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nervias en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. 3 Cuatro veces mas nutritiva que la

carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Se compran recibos del anticipo forzoso y cupones de la deuda y subvenciones de ferro-carriles que cumplen el 1.º de Enero próximo. Plaza de Isabel II, núm. 23.

Baratura.—En la calle de Castaños, núm. 16, se vende harina de trigo superior á 19 reales arroba valenciana.

Bodegas de Vista Alegre.—Propietario y Exportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

NOCHE BUENA.

LECTURA EN VERSO PARA LOS NIÑOS POR DON JUAN VILAY BLANCO

Segunda edicion.

Forma un diminuto volumen de 126 páginas en 32.º Contiene romances referentes á la historia del Nacimiento de Jesús, villancicos y otros cantares de ofrendas y alabanzas al Niño Dios; á todo esto sigue la descripción, tambien en verso, de una de esas representaciones del Portal de Belen, que vulgarmente llamamos Nacimiento, terminando con algunas notas históricas y aclaraciones de tradicion y popular creencia.

Se halla de venta en casa del autor, Alicante, calle de los Angeles, números 4 y 6, á real de vellón el ejemplar. La persona que tome 25, solo abonará por ellos 20 reales.

Para fuera de Alicante, sólo se servirán pedidos que no bajen de 25 ejemplares, que se remitirán franco el porte por 21 reales. Abonando 2 reales más, se certificará el paquete.

Esta segunda edicion como la primera, se ha hecho correcta y esmeradamente en el establecimiento tipográfico de la Sra. Viuda de D. Juan José Carratalá.

Un Perfume aristocrático.

—Bulwer Litton, el gran romancista inglés, dice que un caballero se conoce por el perfume que usa. Las esencias ordinarias demuestran el hombre ordinario. En el aroma del *Agua Florida de Murray y Lanman*, hay una finura y delicadeza tan insinuante, que es deleitable á las personas de gusto y elegantes. De aquí, que es tan acogida por el verdadero caballero, como por la señora de finas sensibilidades; además todo caballero sabe, ó debería saber, que cuando suficientemente diluida con agua, es un emoliente portentoso, el mejor que posiblemente puede usarse para despues de afeitarse. Su refrescante olor es un esquisito contraste con los fatigantes y enfermizos olores de los extractos franceses y alemanes.

Se previene á los compradores observar que las palabras «*Agua Florida Murray Lanman*, droguitas, New-York,» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

DISCURSO

pronunciado por el excelentísimo señor D. Eugenio Montero Rios, presidente de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, en la sesion inaugural del curso de 1875 á 1876, celebrada el 30 de Noviembre de 1875.

(Continuacion.)

Me apresuro, no obstante, á reconocer que de los frutos de esta teoría solamente la Iglesia se hallaba entonces en situacion de aprovecharse. Así lo hizo, proclamando sus doctores mas insignes la necesidad no ya de una mera subordinacion, sino de una real emision del poder civil á la potestad eclesiástica. El mismo San Bernardo, que en sus libros de *Consideratione* al Papa Eugenio tan amargas censuras fulminaba contra las aspiraciones de dominacion temporal que se habian apoderado de la corte de Roma, le decia, sin embargo, en una de sus Epistolas, que las dos espadas estaban á la disposicion de Pedro para ser desenvainadas, la una con su propia mano y la otra por sus mandatos (43). Fué asimismo principio generalizado entre los sabios de la época, que la Iglesia tenia jurisdiccion bastante para deponer á los Reyes que apostatasen de la fé católica, ó incurriesen en heresia, ó bien aun sin esto, cuando su malicia lo exigiese, ó así lo reclamase la necesidad del Estado (44).

Aquí tenéis los principios cardinales de la doctrina política que estoy examinando: la Iglesia se proclamaba independiente del Estado en el órden religioso, en el cual ejercía directamente y por

sí misma el poder que Dios la habia conferido. El temporal debía ejercerse directa é inmediatamente por el jefe del Estado, pero siempre bajo la suprema direccion y tutela de la Iglesia, que habria de velar sin descanso, á fuer de madre colosa del bienestar de sus hijos, para que nadie se apoderase ilegítimamente de este poder, ni mucho menos lo retuviese ninguno que por sus actos fuese indigno de tan altas funciones. El emperador y los demás soberanos de la Europa eran por lo dicho responsables ante la Iglesia, cuya política no admitía la inviolabilidad real que hoy constituye uno de los primeros dogmas del derecho público en los estados monárquicos del mundo civilizado.

Toda esta doctrina fué elevada á la categoria de derecho positivo en los códigos eclesiásticos. Hay en ellos tres Decretales de Inocencio III, una de Inocencio IV y otra de Bonifacio VIII que la contienen, formando un completo y ordenado conjunto. Su importancia es tal, que bien merece que prolongue por algun minuto mas el cansancio que empezará á sentir vuestra atencion, haciéndonos una breve resena de lo que en tan célebres documentos consta.

La Decretal *Venerabilem* fué dirigida por Inocencio III en el año 1208 al duque de Zaebringen con motivo de la gravísima perturbacion que habia producido en el imperio la doble eleccion de Felipe de Suabia y Othon de Brunswick. El legado del Papa se decidió por Othon, declarando á Felipe indigno del trono por la excomunion que pesaba sobre él. Los electores que eran sus partidarios se quejaron al Pontífice de la conducta de su legado, calificándola de abusiva y perturbadora. Mas Inocencio á pesar de estas quejas, le aprobó é hizo saber al duque de Zaebringen en la epistola de que me estoy ocupando, que si los electores del imperio tenían el derecho de elegir el rey que por esto habia de ascender al Trono imperial, era la Silla Apostólica la fuente de que este derecho dimanaba, y que el papa podia además la prerrogativa de examinar, aprobar y coronar al elegido, si le consideraba digno, ó bien rechazarlo si era indigno por estar excomulgado ó ser tirano, sacrilogo, hereje, pagano, perjuro ó perseguidor de la Iglesia. Es verdad que el Pontífice se refería expresamente á la eleccion imperial, mas la razon primera en que funda las prerrogativas que se atribuye era aplicable á todos los Monarcas que recibían con la consagracion la corona de manos de la Iglesia, porque era (dice el Pontífice) regular y generalmente observado que correspondiese el exámen de la persona á quien correspondía la imposicion de manos (45).

(Se continuará.)

Pero aparte de esas cuestiones pueriles en todo menos en su objeto, aparte de esos ingeniosos desvarios y de esos raciocinios insuficientes, todo era oscuridad, todo errores: se conocia el iman: pero no el magnetismo. El magnetismo, es decir, la parte de la física que trata del fluido magnético, no se empezó á estudiar hasta fines del siglo pasado.

Reconocida ya la existencia del fluido magnético, Gilbert da el gran paso: sienta que la tierra no es mas que un grande iman con las mismas condiciones que los imanes comunes. Tras él viene Hasteens que adopta la misma opinion; pero la ensancha separando los polos magnéticos de los geográficos, y suponiendo al sol como centro de un gran sistema de fuerzas magnéticas. En fin, Mr. Humboldt práctica, y Mr. Biot teóricamente acaban de completar ese sistema por medio de cálculos, esperiencias y viajes. A ellos se debe el estado brillante en que se halla hoy día el magnetismo terrestre, apesar de todo lo que hay de desconocido aun por ese lado, donde se encierran grandes esperanzas por lo presente y grandes descubrimientos para el porvenir.

FIN.

desprendan los hechos comprendidos en ellas, ó las que hayan deducido y establecido leyes fijas, esplicitas, generales y sin escepciones, porque mal puede haberlas en la ciencia cuando en la naturaleza no las hay.

Habiendo nosotros escogido el magnetismo para tratar de él en nuestros primeros números, nos ceñiremos en este, bosquejar rápidamente la historia de los adelantos que se han hecho en esta parte de un siglo acá, si no con la erudicion y prolidad que requiere el asunto, y que desearíamos nosotros, á lo menos con la conciencia de quien respeta al público y á sí mismo, y con el esmero que cabe en un articulo de periódico que pudiera tener por escusa la precipitacion con que ha sido redactado.

La palabra magnetismo viene de la latina *magnes* (iman), y esta misma piedra, segun algunos, ha tomado su nombre de la ciudad de Magnesia, donde un pastor la descubrió. Durante mucho tiempo, no se conoció en el iman sino su propiedad mas visible, la de atraer al hierro. Esta propiedad fatigó en vano el espíritu investigador de los filósofos, y, á falta de otra razon mejor, fué atribuida por los peripatéticos á causas ocultas. Cuando se descubrió despues la posicion fija de la aguja imantada, la navegacion adquirió un maravilloso ensanche por medio de la brújula, mientras que los sabios vacilaban entre hipótesis convencidos de su inutilidad para explicar aquel gran fenómeno. Los peripatéticos recurrían como siempre á sus propiedades ocultas: Descartes queria explicarlo como todo, por medio de sus torbellinos.

pañón, alterando la unidad de su tinta. Por eso es mucho mas puro y nitido el color del fondo de un cielo despejado y sin nubes, como el de Chile, que el de un horizonte nublado y sombrío como el de Londres.

La óptica de los gases no ha llegado aun á un grado de adelanto tal que podamos fijar con exactitud las leyes del fenómeno; pero no por eso deja de ser verdadero en su esencia. Si pudiéramos aislar de demás y seguir con la vista á un hacesillo de luz en su marcha al través del fluido atmosférico, veríamos como sus elementos se iban separando cada vez mas por refraccion, al penetrar en las capas inferiores y mas densas, y que los rayos azules experimentarían menor desvío que los demás, de modo que herirían separadamente nuestra vista, formando esa apariencia de cielo, y dando á las montañas lejanas ese color pardo azulado con que se ofrecen, á causa de la gran masa de aire interpuesta entre ellas y la vista del observador.

El color de la atmósfera no es nunca uniforme: en el zénit es siempre mas brillante y subido que en los límites del horizonte, porque siempre existen mas vapores en las capas mas bajas de la masa atmosférica, los cuales reflejan oblicuamente rayos de otro color que empañan el azul y lo hacen aproximarse mas á la luz blanca. La altura del sol es otra de las causas que influyen en esta apariencia celeste, como se puede ver en los crepúsculos, en los cuales la atmósfera superior adquiere un tinte amarillo bastante marcado, por el grande espacio que tiene que atravesar la

LA SEGUNDA ENTREVISTA.

Digan lo que quieran los periódicos democrático-radicales, el partido constitucional sirve con su conducta, mucho mejor á sus principios de orden y de libertad, que los que sin decir cuales son sus propósitos ulteriores, permanecen en una actitud indefinida y perturbadora.

Si el gobierno representativo, que es el gobierno de la Europa liberal, ha de tomar carta de naturaleza en nuestro país, es indispensable que todos los partidos que aceptan como forma de gobierno la monarquía constitucional, se pongan en condiciones de alternar dentro de ella, en la direccion de los negocios de Estado y de la pública administración.

Eso es lo que ha hecho nuestro partido, y por eso en vez de contentarse combatiendo con una estéril oposicion á los actuales gobernantes, se reunió, convino en luchar en los comicios, si se le dejaba libertad para ello, y presentó al ministerio su memorial de agravios con la esperanza de ser atendido.

Semejante proceder ha despertado las iras de algunos periódicos, que no representando mas que personalidades, y no partidos, ni siquiera grupos, ven con despecho la gran importancia que conserva el partido constitucional, y á fé que no comprendemos ese despecho.

Una vez presentado por nuestros dignos jefes el memorial de agravios al presidente del Consejo de ministros, se convino en tener otra entrevista para saber si eran tomadas en consideracion nuestras fundadas quejas, y esa entrevista tuvo en efecto lugar en la tarde del martes 21 del actual, asistiendo á ella los Sres. Sagasta, Romero Obledo y Ulloa; el presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, y los ministros de Gobernacion y Ultramar, Sres. Romero Robledo y Ayala.

Segun nuestras noticias, la entrevista fué sumamente satisfactoria para todos y esto nos hace concebir la lisonjera esperanza de que nuestros partidos políticos irán adquiriendo al fin esos hábitos serios que tanto se admiran en los pueblos de larga historia parlamentaria, abandonando ese continuo pugilato, esas innobles luchas que tanto rebajan la cultura de nuestro periodo constitucional.

«Los partidos, como dice con ra-

zon un colega, no son grupos de gladiadores que se desgarran con crueldad y ensañamiento, sino colectividades que trabajan con nobleza para hacer prevalecer las ideas que con recta intencion creen las mas á propósito para la prosperidad del país y el afianzamiento de las instituciones.

Este es el verdadero ideal de la conducta de los partidos. Por lo tanto, no podemos menos de felicitarnos del progreso que en nuestras costumbres políticas señala la conferencia del martes y las anteriores.

Como aquí se viene sosteniendo la teoría, errónea á todas luces, de que los gobiernos son, no adversarios, sino enemigos encarnizados de todas las agrupaciones, no falta quien dé estrecha y mezquina interpretación á esos actos, que nosotros deseáramos imitaran todos los partidos. Estos tienen, en efecto, perfecto derecho para acercarse al Gobierno, para exponerle sus quejas. No se trata de pordiosear, sino de exigir lo justo y razonable y que se defienda y proteja el derecho de todos.»

Y eso es lo que ha hecho nuestro partido, y si, como es de esperar, en vista de la circular que reprodujimos ayer, el gobierno garantiza la libertad electoral, si en efecto en la entrevista del martes consiguieron nuestros jefes lo que habian pedido en su memorial, acudiremos á los comicios y lucharemos con fé, puesto que todo partido legal y fuerte debe aspirar á llevar á las regiones del poder sus principios y su manera de gobernar.

Hé aquí algunos párrafos del artículo en que nuestro colega *La Iberia* juzga la circular del Gobierno sobre elecciones:

«Animado de un espíritu de justicia que le favorece, aspira el gobierno á que todos los partidos estén representados en la futura legislatura; y á la manifestacion de este patriótico propósito acompaña instrucciones bastante terminantes, que sus delegados deben tener muy presentes para secundar las miras del poder central.

La circular, sin embargo, deja un gran vacío; y la opinion pública, de acuerdo con la nuestra, exige como complemento necesario la publicacion del decreto sobre imprenta, cuya redaccion está encomendada al señor ministro de Gracia y Justicia. Es indudable que sin devolver á la prensa periódica la libertad de sus movimientos, todas las demás libertades quedarán esterilizadas: sin la libertad de imprenta no se concibe libertad alguna política.

Por eso esperamos ver de un momento á otro en la *Gaceta* el anunciado decreto; y mientras esto no suceda, mientras no reconquistemos el derecho de denuncia, de reclamacion y de censura en todas las cuestiones, y muy princi-

palmente en las que se relacionan con la eleccion de diputados y senadores, seguiremos creyendo que la obra del gobierno queda manca, de todo punto imperfecta. Camplimos, pues, con un deber de conciencia pidiendo uno y otro día que se llene este vacío con la prontitud que el estado de cosas exige y en la medida amplia y desembarazada que las circunstancias aconsejan. El gobierno será el primero á recoger abundantes y saludables frutos, si acierta á hermanar pronto la prudencia con la libertad, la justicia con la confianza en la nobleza de los partidos y de sus órganos.

Mas no es el decreto sobre la prensa lo único que hoy nos tiene en suspenso y un tanto ansiosos. Al terminar la lectura de la circular de ayer, y en el momento mismo en que nos congratulábamos de las buenas disposiciones en que el gobierno coloca á todos los partidos liberales, nos asaltó el temor, bien fundado por desgracia, de que sus patrióticas intenciones no sean eficaces y lealmente secundadas por sus delegados en las provincias.

Fuerza es confesar que los gobernadores actuales, salvas escasas y honrosas escepciones, nos han dado derecho á desconfiar de su imparcialidad. Por simple exceso de celo tal vez—no queremos descubrir otros móviles,—han llevado uno y otro día su arbitrariedad hasta un lazo irritante. Por todas partes se han mostrado poseidos del mas estrecho espíritu de intolerancia y hasta de injusticia para con nuestros correligionarios, viéndose con triste frecuencia obligados á confiar la administración provincial y municipal, así como otros cargos públicos de reconocida importancia y de influencia positiva, á los partidos extremos, cuyo odio á las instituciones es en todas partes conocido. Y esto se ha hecho por lo comun en perjuicio de nuestros amigos, cuya anulacion completa se creia fácil y se estimaba necesaria.»

En efecto, si hemos de juzgar lo que pasa en las demás provincias por lo que ocurre en la nuestra, no dejan de ser fundados los recelos de nuestro colega.

Hasta aquí todas las municipalidades se hallan compuestas de elementos contrarios á los constitucionales, y aunque sus tendencias suelen ser encontradas entre sí, se entienden perfectamente siempre que se trata de combatir sistemáticamente á nuestros amigos.

No sabemos si los que dan el tono á la política en nuestra provincia, mudarán de conducta en vista de la circular del ministro de la Gobernacion, pues segun añade *La Iberia* en el artículo á que nos referimos, parece que las cosas han cambiado considerablemente.

«El partido constitucional, dice, ha acudido con dignidad y con energia al gobierno en demanda de justicia, de imparcialidad y de libertad electoral para todos los partidos liberales por igual, sin preferencias irritantes.

Su demanda ha sido acogida cual cumple á su derecho; y á satisfacerla de lleno va encaminada la circular que nos ocupa. El gobierno ha sido fiel á su promesa: el gobierno ha prevenido á sus representantes en las provincias que le secunden con actividad y nobleza. ¿Lo conseguirá? ¿Será en todas partes obedecido en la medida y en la forma que el derecho reclama, y que él mismo desea?

Pronto vamos á verlo: por corto que sea,—que no será tanto como se dice,

—el plazo entre la circular de ayer y el decreto de convocatoria, todo podrá hacerse, si hay lealtad, buena fé y patriotismo en los representantes y delegados del gobierno. Nos creemos con derecho á esperarlos así; la nobleza de nuestros propios sentimientos nos inspira confianza.

Acallemos, pues, nuestros recelos de hoy, y dejemos á los días sucesivos la mision de disiparlos por completo ó de ofrecernos una terrible y trascendental decepcion.»

De las disposiciones que contiene la circular que el miércoles publicó la *Gaceta*, deduce *La Correspondencia* que por pocas que sean las reclamaciones á que deban atender los gobernadores, dada la fecha que alcanzamos, es muy difícil que pueda publicarse la convocatoria tan pronto como algunos creen.

Estamos conformes con el colega, pues si en esta provincia se fuera á cumplir con la citada circular, dando representacion en los Ayuntamientos á todos los partidos legales que no la tienen, ya hay para rato: sin embargo, si esto sucede, por mas que sea ya algo tarde, puesto que los trabajos electorales se hallan ya terminados, comprenderán los periódicos democrático-radicales, que no han sido inútiles las gestiones de nuestros amigos en pro de las garantías electorales.

Parécenos que la *Iberia* pierde el tiempo si se empeña en arrancar al *Imparcial* declaraciones explícitas de quienes son los hombres políticos que están á su lado.

El órgano de los constitucionales, que no se desanima por el mal éxito de sus primeras tentativas, vuelve ayer á la carga y dirigiéndose al *Imparcial* le dice:

«Vengan nombres propios que signifiquen algo: dígame claro lo que existe, si es posible. Nosotros hemos hecho terminantes preguntas, y ciertamente que no es digno contestarnos con respuestas vagas y huecas que nada afirman en concreto. Hemos citado nombres propios y se rehuye mañosamente invocarlos. ¿Por qué? Muy sencillo; porque todos los hombres que en otro tiempo figuraron en el partido radical, lo mismo los de origen progresista como Zorrilla y Ruiz Gomez, que los de procedencia cimbra como Rivero, Becerra y Márton, todos se han divorciado por unas u otras causas del *Imparcial*.

Hasta el Sr. Beranger ha formado grupo aparte.

¿Será que el partido progresista-monárquico democrático, cuya representacion envanece al colega, está reducido al general Córdova?»

No esperamos que el *Imparcial* conteste, persuadidos como estamos de que no le tiene cuenta.

NOTICIAS GENERALES.

Uno de estos días se reunirá la comision de Filadelfia bajo la presidencia del ministro de Fomento para resolver entre otras cuestiones, la relativa á la manera de remitir directamente á los Estados-Unidos los productos reunidos en nuestros depósitos.

—Ha sido nombrado jefe de la escolta que acompañará al Norte á S. M. el bravo y pundonoroso coronel graduado

teniente coronel de infanteria de marina; D. Eugenio Saenz de Miera. Dicha escolta constará de 500 hombres de infanteria de marina y 100 caballos.

—Se ha dispuesto se encargue interinamente del despacho de la Direccion general de Infanteria el brigadier secretario de la misma, D. Felipe Gutierrez.

—Dentro de pocos dias volverá á reunirse el consejo de Agricultura presidido por el Sr. Candau, para ocuparse de la cuestion de la langosta.

—En breve se publicará la segunda edicion del programa de instrucciones de Hacienda pública de España, redactando por D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

—El duque de la Torre irá un dia de estos á pagar personalmente la visita que, segun antigua costumbre, le ha hecho, como á otros jefes de su categoria, el general Despujol, al tomar el mando de este distrito.

—Ha llegado á Madrid el brigadier Lasso, que acompañará al general Jovellar en su viaje á Cuba, habiéndose presentado inmediatamente al Sr. Ministro de la Guerra.

—Probablemente los vapores de la compañía Lopez serán los que conduzcan á Filadelfia los objetos que nuestro país remite á la exposicion.

—El comandante Santa Pau ayudante del general Jovellar, no puede, contra sus deseos, acompañar á éste en su viaje á Cuba por impedírselo circunstancias de familia.

El general Despujol le ha nombrado su ayudante.

—El jueves último se firmaron las órdenes autorizando la publicacion en Madrid de los periódicos titulados: *El Agricultor*, *El Publicista*, *El Estudio real objetivo*, *La Prevision*, *La España*, *Revista de Beneficencia*, *Boletín de la asociacion de empleados de ferrocarriles* y *La Política homeopática*.

—En el correo de Zaragoza salió el miércoles el general Ferrero con sus ayudantes.

—El general Caballero de Rodas continuaba el jueves algo mas aliviado, si bien no ha desaparecido la gravedad de su estado.

—Parece que ofrece de nuevo algunas dificultades la combinacion proyectada para dar ingreso al Sr. Cardenal en el Consejo de Estado.

—El jueves por la noche salió para Cádiz, con cuyo motivo ha estado hoy á despedirse del ministro de la Guerra, el general Velasco.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden, fecha 19, disponiendo que para la aplicacion de la gracia de indulto de que trata el real decreto de 27 de noviembre último, consideren los capitanes generales de distrito y demás autoridades militares que ejercen jurisdiccion como oficial el publicado en la *Gaceta* del 28 del mismo mes, y que para hacer extensivo dicho indulto á los penados por los tribunales militares desde 21 de febrero de este año á quienes alcanzo tal gracia, se observen las reglas que contiene la circular de esta última fecha, tales como fueron aclaradas por otra circular de 31 de mayo último.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 14 disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Anatomía

luz solar al través del fluido para llegar á nuestra tierra.

Los instrumentos destinados á medir la intensidad del color del cielo se llaman cyanómetros. El mas perfecto de estos es el Saussure. Consiste en una escala de papel dividida en cincuenta y tres rectángulos pequeños en los que se hallan todos los matices desde el color blanco hasta el azul cobalto. La comparacion, lo mas exacta posible, del color del cielo con los matices de esta escala, hace juzgar del grado de intensidad de aquel. El mismo Mr. de Saussure ha intentado medir la traspariencia del aire por medio de un instrumento de su invencion, llamado *diafanómetro*. Pero este instrumento, por mucho que lo haya perfeccionado su inteligencia y laborioso inventor, esta muy lejos de dar indicaciones con el grado de exactitud que fuera de desear.

Queda pues establecido que el color azul del aire se debe á la menor refraccion y mayor penetrabilidad en él de los rayos de este color, y á la reflexion obliqua de dichos rayos al penetrar en las capas inferiores y mas densas de la atmósfera.

Pueril parecerá tal vez el asunto de este artículo; pero deseáramos, á pesar de nuestras escasas fuerzas, inspirar interés por una ciencia que trata de fenómenos presentados en ese mismo fluido en que estamos sumergidos, fenómenos que tienen casi todos una explicacion satisfactoria en las mismas cualidades de dicho fluido, fenómenos en fin cuya observacion fácil y agradable, no carece de placer para los ociosos, de atractivo para los aplicados, ni de motivos de estudio para los inteligentes.

MAGNETISMO TERRESTRE.

Este ramo de las ciencias naturales, el que mas ha enaltecido á la física moderna, y el que, lo esperamos, contribuirá muy pronto á elevar la ciencia de la naturaleza al rango que debe ocupar muy en breve entre los elementos del saber humano; este ramo, pues, es por lo mismo el que nos ha parecido mas importante y digno de ser examinado primordialmente en nuestro periódico. Gracias á los rápidos progresos que ha hecho en estos últimos tiempos el estudio de los fluidos imponderables; gracias tambien al ardiente celo y á los repetidos esfuerzos de los sábios que se hallan hoy al frente del movimiento científico, esperamos que la física tendrá dentro de poco todas las condiciones de ciencia que pudiera exigir el mas riguroso hablista, sin ser, como ha sido hasta ahora poco, una coleccion de hechos mal travados por el lazo de leyes inseguras. Tal vez seremos demasiado severos al atenernos tanto al verdadero sentido de las palabras; pero nosotros no podemos llamar ciencias sino á las que están basadas sobre principios sólidos y evidentes, de los cuales se

general y descriptiva de la Universidad de Valladolid.

Otra fecha 15 disponiendo que se adquirieran por medio de subasta pública todos los artículos que necesitase el Colegio nacional de Sordo-mudos y ciegos para la manutención, asistencia y equipo de los alumnos del mismo, así como el suministro de los efectos destinados al servicio general del establecimiento y el sanitario, que será objeto de una subasta especial.

CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto fecha 28 de octubre absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. José Somoza y Llanes contra la real orden de 20 de junio de 1872, que trasladó á la cátedra de Historia de la Filosofía de la Universidad de Madrid á D. Francisco de Paula Canalejas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Defuncion.—Anteanoche á las nueve falleció víctima de una pulmonía nuestro particular y distinguido amigo el juriscónsulto D. Cipriano Bergez y Dufo, decano del colegio de abogados de esta capital, vicepresidente de la Comisión permanente de la Exema. Diputación provincial y persona de gran importancia política para el partido liberal de Alicante.

Al entierro, que tuvo lugar á las tres y media de la tarde, asistió una inmensa concurrencia entre la que vimos varios diputados provinciales, concejales del Excmo. Ayuntamiento, una comisión del ilustre Colegio de abogados, altos funcionarios de todos los ramos de la administración provincial, empleados de todas las oficinas y un considerable número de personas, entre las que figuraban las mas notables de las diferentes clases sociales.

Presidían el duelo el señor Gobernador de la provincia; D. Miguel Amat, individuo de la comisión provincial; el alcalde D. José Bas, el secretario del colegio de abogados D. Juan Javaloyes, el sobrino del finado D. Teodoro Bergez y el sobrino político D. Guillermo Bernal.

Las cintas del féretro las llevaban los Sras. D. Eleuterio Maisonnave, don Antonio Blanquer, D. Eduardo Andreu, D. Rafael Terol, D. Alejandro Augusto García, D. Francisco Fornor, D. Rafael Campos y Vasallo y D. José María Fernandez.

La banda de música de la Beneficencia seguía al cortejo tocando una marcha fúnebre.

Nosotros enviamos á la desconsolada familia del finado nuestro mas sincero pésame, deseándole toda la resignación necesaria para poder soportar tan rudo golpe.

Salud y buenas pascuas.

Quando el gacettillero vuelva á saludar á sus amables lectoras ya no quedará del día de Navidad mas que el triste recuerdo de haberlo visto pasar fugaz como un meteoro. Por eso se apresura á saludar hoy á todas, enviándolas la expresión de su sincero cariño y deseándoles completas felicidades para estas fiestas. Conque, á gozar, hijas mías, y hasta el martes. Salud y buenas pascuas.

Teatro.—A las tres y media de esta tarde tendrá lugar en el principal, una preciosa y divertida función dirigida por el aplaudido actor de carácter cómico Sr. Carsí.

Por la noche se pondrá en escena el tan aplaudido drama La esposa del vengador, en el que tanto se distingue el apreciable Hernán Cortés.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJERO.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obervacio nes. Includes items like Azúcar, Café, Cacao, etc.

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Obervacio nes. Includes items like Aceite, Algodón, Cebada, etc.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Direccion general de Rentas, con fecha 17 del corriente mes la Real orden que sigue:

Excmo. señor: He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente instruido en esa Direccion general sobre la conveniencia de reconcentrar la venta del Papel Sellado y de Pagos al Estado, obligando á los Tribunales, Notarias, Registros de la Propiedad y otras oficinas á surtirse del que necesitan en determinadas Expendidurias, y de las medidas propuestas al efecto por la empresa arrendataria del Timbre. En su vista, y considerando que á pesar de los constantes esfuerzos de ese Centro y de la Sociedad citada para evitar la circulacion de los efectos ilegítimos, continúa esta, con grave perjuicio de los intereses de la Hacienda y de los particulares, especialmente de los funcionarios del órden judicial, que por razon de su cargo tienen necesidad de hacer consumo de aquel en grande escala, encontrándose algunos complicados en procedimientos criminales por haber resultado falso el que adquirieron de buena fé, con destino al despacho de los asuntos que les están encomendados; S. M., oido el parecer del ministerio de Gracia y Justicia, y conformándose con lo propuesto por V. E., la Asesoría general de este ministerio y la Intervencion general de la Administracion del Estado, se ha servido disponer:

Primero. Desde 1.º de enero de 1876, el Consejo de Estado, Tribunal Supremo, Tribunales eclesiásticos, oficinas parroquiales, Secretarías de las Audiencias, Juzgados de las mismas y Municipales, Notarias, Registros de la Propiedad, Escribanías y Procuradurías que actúen en las capitales de provincia y en las cabezas de partido, tendrán obligacion de surtirse del Papel Sellado y de Pagos al Estado que necesitan, en las Expendidurias que en aquellas localidades designen los jefes económicos á propuesta de los Depositarios de la empresa del Timbre, y bajo la responsabilidad de estos; en la inteligencia de que dicha Expendiduria no podrá vender otra clase de efectos timbrados.

Segundo. Para hacer los pedidos que de las citadas clases de papel necesitan los tribunales y oficinas antes citados, se facilitarán gratis por las expendedorías facturas talonarias, con arreglo al modelo que se circulará oportunamente.

Tercero. Dichas facturas deberán estar firmadas por el interesado que haga el pedido, ó por persona autorizada legalmente, estampándose junto á su nombre el sello de la autoridad ó funcionario á quien represente; y en los citados documentos consignará el encargado de la expendedoría la numeracion del papel que, previo pago de su importe, entregue, partiendo la factura por el talon, dando una mitad con los efectos al interesado y conservando otra mitad, que presentará despues en la Depositaria, donde quedará á disposicion de la Hacienda y de la Sociedad del Timbre para cualquiera comprobacion que se creyese necesaria.

Cuarto. Este servicio se desempeñará por las expendedorías en las mismas horas que tienen de despacho los estancos, de manera que en nada se altere la facilidad que para la compra tiene hoy el consumidor.

Quinto. Los notarios, escribanos y demás funcionarios públicos al anotar en las escrituras matrices, pleitos y ex-

pedientes la clase de papel en que libren copias y testimonios, harán constar tambien la numeracion que tuviere aquel, con objeto de que pueda comprobarse en su día esta misma numeracion con las facturas talonarias que les fueron expedidas al adquirir el papel, y además mencionarán la numeracion en los mismos testimonios y copias que expidiesen.

Sexto. Cuando la Administracion ó la Sociedad del Timbre, en quien se hallan hoy subrogados los derechos de la visita, deseen ejercerla en las escribanías, lo harán en la forma que hoy se practica, examinándose por un grabador de la fabrica del Sello el papel; y si resultase falso, se dará cuenta al Juzgado respectivo, exigiéndose la responsabilidad al encargado del despacho en que se encuentre la falta, sin perjuicio de que justifique donde proceda, que el papel lo ha adquirido en las expendedorías de la empresa.

Séptimo. Las Administraciones económicas cuidarán de que en las localidades en que no hubiese depositaria de la empresa, pero que sin embargo fuesen cabezas de partido judicial, se establezcan expendedorías con arreglo á las formalidades prevenidas en la disposicion primera; adoptando los jefes de aquellas dependencias las medidas oportunas á fin de que, si la Sociedad del Timbre no proveyese á la necesidad de que exista un despacho de Papel Sellado en las localidades donde haya notario público, aunque no sean cabezas de partido, se erija ó conserve una expendedoría para la venta de la cita da clase de efectos timbrados.

Y habiéndose nombrado por el señor Jefe Económico de la provincia á D. Dámaso Villoldo expendedor de papel sellado y de pagos al Estado á propuesta del que suscribe, lo poago en conocimiento del público así como que el despacho de la nueva expendedoría se hallará abierto al público desde 1.º de enero próximo en las mismas oficinas de la Depositaria de efectos timbrados.—El depositario, Tomás Tato.

AVISO AL COMERCIO.

El vapor inglés Cyrene, capitán Williamson, procedente de Cardiff, con carbon, se halla en este puerto desde ayer, y listo para entregar el cargo; se suplica al tenedor del conocimiento que sirva presentarlo en la agencia de los señores J. L. Raimundo y compañía.

OBSERVATORIO.

Día 24 de Diciembre de 1875.

Table with columns: Horas, Baróm A O.º Milim., Termómetros. Centig., Reaun, Vientos, Estado del ciclo. Includes data for 9 mañ. and 3 tarde.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 18 al 31 del actual, se espenderán en la oficina de esta Direccion los albalas para la tanda 1.º del año próximo 1876, cobrándose el impuesto de 12 milésimas

(4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 16 de Diciembre de 1875.—Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 23 de Diciembre hasta igual hora del día 24.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudas, Niños, etc. Total.

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calet, Moralet, Rebelledo, Tángier, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Natividad de Ntro. Señor. SANTO DE MAÑANA.—San Estéban.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy.—Por la tarde, á las tres y media, la comedia en 3 actos, El rey de los primos.

El baile, Un inglés. Y la pieza, El payo de la carta. Entrada general 2 rs.

Por la noche, á las siete y media, el drama en 3 actos, La esposa del vengador.

El baile, La Mesinesa. Y el sainete, Fuera!

FUNCIONES PARA MAÑANA.—Por la tarde, á las tres y media, la comedia en 3 actos, Los señoritos.

El baile, El rumbo macareno. Y el sainete, Fuera!

Por la noche, á las siete y media, el drama en 3 actos, El maestro de hacer comedias.

El baile, La danza valenciana. Y la pieza, La campanilla de los apuros.

FUNCION PARA EL LUNES.—A la siete y media, el drama en 4 actos, El Trovador.

Y el baile, La rumbosa macarena. Entrada general 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 24, 5-30 tarde.

Los constitucionales han terminado la circular que dirigirán á los Comités.

Ha sido autorizada la Tertulia progresista de Madrid para celebrar junta.

Bolsa: Consolidado, 17-25.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan rápidamente en el tratamiento y curacion de las almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, panadizos, dolores reumáticos y nerviosos diviesos, neuralgias, erupciones, etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN; única en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.

Véndese á 6 rs. bote en el único depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas). Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de morino y algodón. 4 precios sumamente arreglados.

ANTICATARRALES DE IZQUIERDO.

Los constipados, toses y catarros se curan en horas los recientes, por agudos que sean y en semanas los mas rebeldes y complicados y en meses los crónicos mas inveterados. La Coriza ó Romadizo ó destilacion de narices se corta á las primeras tomas y desaparece el dolor de cabeza que acompaña, así como el lagrimeo y cargazon de la vista. La tisis incipiente aborta y no continúa y la tisis en desarrollo ó confirmada se cura cuando es curable y cuando no se estinguen las molestias de los enfermos. Constipados y toses concluyen irremisiblemente con prontitud increíble. Píldoras anticatarrales, cajas de 10 y 20 rs., y por 3 rs. mas se remiten certificadas librando á Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6. Farmacia general española.—Alicante, D. José Soler, plaza deSan Cristóbal, núm. 12, botica.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro agradable para curar radicalmente las pugaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmaceuticos, Barcelona, calle del Condé del Asalto, 52.

TERCIANAS

CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi especifico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados. Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mandat Nuñez (antes de la Reina.)

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle mayor, núm. 22, Alicante.

En este establecimiento tan conocido del público, además de encontrarse undantemente surtido de toda clase de artículos de droguería, aparatos de goma elástica, como son: bragueros, brazaletes, fajas ventrales, pesarios, suspensorios, lavativas inglesas, americanas y de forma de pera, etc.: Irrigadores de metal de Egnisier, clisopompos de todas clases, aparatos sestrogenos y jarras de Lotte para gasear el agua, vino y obtener las aguas carbónicas.

Se encuentran tambien las especialidades siguientes, cuya legitimidad garantiza el mismo dueño.

- Aguasminero medicinales de Vichy de Valls de la Puda de Aux bonnes, etc.
- Vino de Borrell, la zarzaparrilla de Bristol, la de Colvert, la preparada en esta oficina y otras.
- Aceite de hígado de bacalao puro de Terranova, Islandia ó Inglaterra, desinfectado de Chevie.
- Las píldoras de Morison, de Monserrat, de Haut, de Holloway, Orientales, las de Brandert, etcétera.
- Id. id. ferruginoso de id.
- Id. incoloro é inodoro de Hoj.
- Bálsamo antireumático de Opodeldoch.
- El jarabe antinervioso de Laroze el anticonvulsivo de Delabarre para facilitar la dentición.
- Id. cicatrizante de Arout de Ojedo etc.
- Los jarabes y pastillas pectorales siguientes: jarabe de hipofosfito de sosa, de cal, y de hierro, del Dr. Churchill, el de Fleu de Nafé de Arabia, de Médula de vaca, de sávia de vino, de Lagase de Codeina, de Berté, las pastillas de Nafé, de caracoles, de Quelquechos, de Codeina, de Berté, de Andreu, de Jaramago, de Carragahen, etc. etc. y otras muchas especialidades nacionales y extranjeras, difícil de enumerar.
- Id. anti-hemorroidal de Borrell.
- Cápsulas antiblenorógicas de bálsamo de Copaiba, de Copaiba de Motes, de Copaiba á la trementina, de Mático de Ricord de Raquen, de Borrell, Copahine, Mege y otras.
- Los depurativos y ansifilíticos para corregir cualquier vicio de la sangre como el enolaturado de Padró, Rob Laffecteur.
- Vino de zarza de Ch. Abert.

PELLETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos á la inglesa marinera.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que emponzoñando la sangre causan demacraciones, encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos, erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sifilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay caso como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el todo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitis, tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las píldoras idem, frasco 16 reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bullos, 10 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos que transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por añejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, calle de Pontejos, 6. Farmacia general Española. Siendo mucho su consumo vende en Alicante botica de Soler plaza de San Cristobal, número 12

AVISO A LAS SEÑORAS. EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO PALOMARES

Mayor, núm. 10, frente al Casino.

Hallarán las señoras un elegante y sorprendente surtido de las mas afamadas casas de Paris, consistente en primorosas corbatas de variedad en clases y colores, leontinas para escote, pañuelos fichú, florentinas (alta novedad) lazos y collares de cauchú forma cadena de muchas vueltas y con medallón. Cinturones plata, piel y paja. Diademas acero, doradas y negras. Ligas de lujo. Pulseras de acero conturquesas y negras. Sortijas de oro, doblé y concha. Adornos para la cabeza, ramitos formando una lluvia de oro ó plata, agujas, plumas, lazos, flechas, peinetas, espadas, pensamientos con brillo y mate, mariposas, áncoras, margaritas, pajaritos en concha, azabache, acero, con turquesas y colores. Un bonito y variado surtido de medio-aderesos y pendientes de flecha moscas, infinidad sistema tornillo en negro, nácar dorado y oxidado. Guardapelos, cadenas, juegos croché, polvos de oro y de arroz perfumados y finisimos. Tintes para hacer el cabello completamente rubio, castaño y negro. Completo surtido de tigras para costura y bordar. Jabones que al lavarse producen un verdadero baño de leche, y todo lo que pertenece al ramo de perfumería. Horquillas rizadas invisibles y de todas clases, y pomada francesa á 2 rs. onza. En la misma casa de estas novedades ha llegado un variado surtido de peinados hechos formas nuevas, añadidos, rellenos de crepé, bucles y tirabuzones todo de gran novedad.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como al superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en cura, radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamoso, etcétera, el venéreo en todos sus periodos, las llagas, las escrofulas, la sarna, sea tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc. Teinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSE,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,
calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior. —Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. —Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio. —Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. —Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. —Letra inglesa y de adorno. —Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. —Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

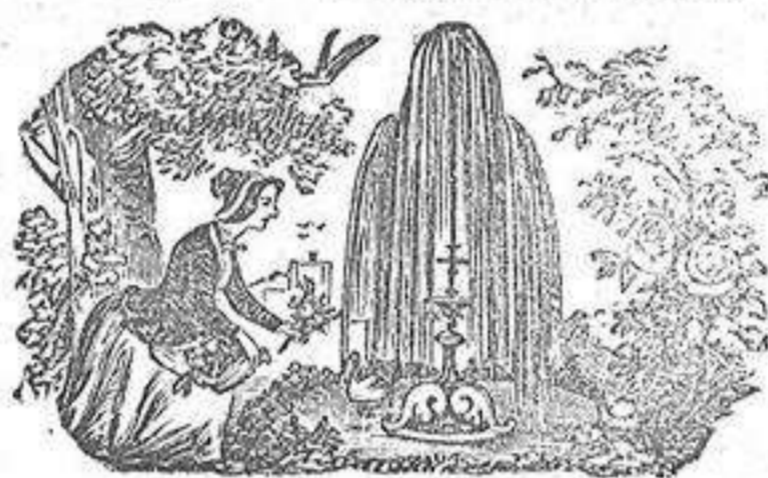
MAS NOVEDADES PARA CABALLEROS Y SEÑORAS.

Corbatas negras de seda. —Cuellos y puños de hilo, hechura cómoda, nueva y elegante. Medias y calcetines de hilo y de algodón blancos y de color para todas edades y sexos. —Pantalones de punto de color para bañarse. —Canesú de hilo y de algodón para señoras y niñas, desde 4 rs. uno en adelante. —Toquillas y mantillas redondas de tul negro para señoras. —Pantalones, pecheros y camisetitas de hilo y de algodón para niños. —Nueva remesa de tiras y entredoses bordados y tegidos. —Verguillas ó galon de seda y de lana para adornos de sillerías. —Flecos blancos de algodón para adornar cubrecamas y banovas. —Adornos negros para vestidos en pasamanería, puntillas con avalorios, etc. —Gorgueras rizadas blancas y de color. —Flecos de hilo de color para cortinas de balcon.

Se ha recibido un grandioso surtido de los espresados géneros y se venden á precios ventajosísimos como es costumbre en la

TIENDA NUEVA
calle de San Nicolás, número 6, Alicante. —Precio fijo.

FRAGANCIA IMPERECEDERA.



CELEBRE

AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,
Nueva York.

Y de venta en todas las Perfumerías, Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle Barcelona.

ALTA NOVEDAD.

En la tienda de gorras de Emilio Leal Perez, calle Mayor, 9, se hacen á medida y se encuentran de venta las lindas gorritas prusianas ó semiboinas, que tan en moda se han puesto en Madrid para niños y niñas desde la edad de 2 años en adelante; las cuales reunen á su elegancia el abrigo con que están preparadas, propio de la estacion y de la infantil edad.

Tambien se hallan de venta en el mismo establecimiento gorras de última novedad para caballeros, así en tegidos de varias clases como en piel de nutria.

Variación en sombreritos para niños de ambos sexos.

INYECCION ROSA.

La más inofensiva y eficaz de cuantas se conocen para hacer desaparecer con prontitud todos los flujos que prevengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.

CERATO DIVINO.

Cura radical y brevisimamente las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras.

Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal, D. M. C. — Alicante, Farmacia del Sr. R. Hernandez. Alcoy, Farmacia del Sr. Alfonso.

ALTO.

En la acreditada choricería de los Sres. Sanchez hermanos, calle de Prim número 19 se acaba de recibir un inmenso surtido de ricos embutidos de todas clases. Salchichones franceses y de Vich; excelentes morcillas mallorquinas y extremeñas; chorizos legítimos de Extremadura.

Tambien hay ricos jamones salamanquinos quesos gruyér, de bola y manchegos; excelentes garbanzos de Fuen-Sauco y ricas mantecas holandesas.

En el mismo establecimiento se ha recibido tambien un variado surtido de latas de conservas

VAPOR JORGE.

Saldrá de este puerto el 27 del actual para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

ALQUITRAN BARBERON

Único conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estacion, impide que se corrompa el agua: constituye una bebida higiénica y precavo de enfermedades epidémicas. —Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida á la bebida ordinaria. Precio 9 r.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON
Con cloridrofosfato de cal. Agotamiento, enfermedades del pecho, tisis, anemia, dispepsia, raquitismo, enfermedades de los huesos, de las mujeres y de los niños. Precio 12 r.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON
Con cloridrofosfato de hierro. —Reconstituye la sangre sin cansar el estómago. —Muy agradable, digestivo y tónico. Precio 18 r.

FUEGO BARBERON para los caballos. —Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Es muy seguro y fácil aplicacion. Precio 22 r.

Depósitos: BARBERON y Ca, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia. —Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31: por menor.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medias aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y raso, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreros con música, palacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, la parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local,

las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demas trastornos del aparato gastro-hepato intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrofulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Alicante, Farmacias, de R. Hernandez, Mayor, 22; Soler, plaza de San Cristobal; Labori, Mayor, 5, Depositario para farmacéuticos y drogueros. —Deposito Central. — Doctor Morales, Espoz y Mina, 18, Madrid.



A LOS SEÑORES

VETERINARIOS,
AGRICULTORES
Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE ÉXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO. —Cura con prontitud las claudicaciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejeduras, pulmonitis, bronquitis y demas padecimientos análogos. En Madrid: M. Navarro, Atocha, 151. —Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. —C. Ulzurram, Imperial, 1. —Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante: á donde podrán dirigirse sus pedidos al pormayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p%, concedido por el autor,

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos Prim, 10.